# Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de competencias profesionales (PREAR) regulado por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, el abajo firmante, D./D.ª _____, con DNI _____, habiendo sido designado como persona colaboradora para el desarrollo de las funciones de asesoramiento y/o evaluación previstas en la citada normativa, declara que:

**Primero. Estar informado de lo siguiente:**

1. Que el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece la obligación de abstenerse de intervenir en los procedimientos administrativos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas legalmente.
2. Que las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la citada Ley son las siguientes:
   a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquel; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con alguna persona interesada.
   b) Tener vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable, o parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de las personas interesadas, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con sus representantes.
   c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
   d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
   e) Tener relación de servicio con persona física o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.
3. Que la participación como persona asesora o evaluadora en el procedimiento PREAR exige actuar con objetividad, imparcialidad, independencia y respeto a los principios de igualdad de trato, confidencialidad y protección de datos personales.

**Segundo.** Que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, ni en ninguna otra circunstancia que pueda comprometer su imparcialidad o independencia en el ejercicio de las funciones encomendadas dentro del procedimiento PREAR.

**Tercero.** Que se compromete a comunicar inmediatamente al Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) cualquier circunstancia sobrevenida que pudiera dar lugar a una situación de conflicto de intereses o causa de abstención.

**Cuarto.** Que conoce que el incumplimiento de los deberes de abstención o la falsedad de la presente declaración podrá dar lugar a las consecuencias disciplinarias, administrativas o judiciales que procedan conforme a la normativa vigente.

(Documento firmado electrónicamente)

**LA PERSONA COLABORADORA DEL PROCEDIMIENTO PREAR**